

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.720/2017.

Arica, julio 14 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República y su modificación; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.1189/2016, de noviembre 22 de 2017, Carta DITECMED. N° 116/2017, de junio 20 de 2017, Carta FACSAL. N° 470/2017, de julio 07 de 2017, Carta VRA. N° 564/17, de julio 11 de 2017, Traslado REC. N° 829.2017, de julio 12 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N°268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 564/17, de julio 11 de 2017.

DECRETO:

1.- Revócase, el Decreto Exento N° 00.1189/2016, de noviembre 22 de 2016.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

Sra. Celia Borquez Benitt	Jerarquía Profesora Asociada
Sra. Ismelda Lobato Acosta	Jerarquía Profesora Titular
Sra. Paola Gazmuri Barrios	Jerarquía Profesora Asistente

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.amr.



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

28 JUL 2017